COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Asunción, 02 de Febrero de 2011

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE: COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 02/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Tenemos el agrado de dirigimos a la Presidencia del Directorio, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2011**, destinado al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por Áreas, las cuales son: Áreas Legal, Económica - Financiera y Técnica, y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a la oferta económica propiamente dicha.

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos económicos – financieros, legales, y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.0 ÁREA ECONÓMICA - FINANCIERA

Conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 02/2011 – Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 13 de Enero de 2011, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas han presentado sus Sobres Ofertas las siguientes empresas: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR, TRAFOSUR S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A.**

De la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, se ha constatado las siguientes situaciones:

- **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR**

Conforme a los resultados de los balances de los tres últimos años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

• Ratio de Liquidez:	3,07	CUMPLE ≥ 1
• Endeudamiento:	0,44	CUMPLE ≤ 0,80
• Rentabilidad	56,15	CUMPLE ≥ 0

Por lo tanto, esta empresa cumple con Los requisitos de calificación financiera y económica exigidos.

➢ **TRAFOSUR S.A.**

Conforme a los resultados de los balances de los tres últimos años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

- Ratio de Liquidez: 1,99 CUMPLE ≥ 1
- Endeudamiento: 0,45 CUMPLE ≤ 0,80
- Rentabilidad: 47,11 CUMPLE ≥ 0

Por lo tanto, esta empresa cumple con Los requisitos de calificación financiera y económica exigidos.

➢ **GOTZE INGENIERIA S.A.**

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los tres últimos años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

- Ratio de Liquidez: 9,00 CUMPLE ≥ 1
- Endeudamiento: 0,23 CUMPLE ≤ 0,80
- Rentabilidad: 352,38 CUMPLE ≥ 0

Por lo tanto, esta empresa cumple con Los requisitos de calificación financiera y económica exigidos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que las firmas TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR, TRAFOSUR S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A. acreditan la capacidad económica – financiera para ejecutar el contrato.

2.0 AREA LEGAL

Considerando, que los aspectos formales se hallan reunidos luego de haber constatado que obran en el presente expediente los siguientes documentos:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).
2. Formulario de la Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).
3. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original).
4. Declaración Jurada conforme Resolución MH/UCNT Nº 330/2007.

Las Firmas **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR, TRAFOSUR S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A.**, han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, tal como se Listan en el párrafo anterior.

Que el art. 54 del Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", ESTABLECE;.. En este Acto (Recepción y Apertura de Sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la evaluación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal o sustancial, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán realizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.

Atendiendo lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 2051 de las Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **quedan habilitadas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, las Empresas mencionadas** anteriormente, a fin de que sus ofertas sean evaluadas.

3.0 ÁREA TÉCNICA

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos:

- Los bienes y servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas.
- La cantidad de bienes ofertados es la requerida por el pliego.
- Se ofrecen Garantias técnicas y de funcionamiento requeridas por el pliego

Todas las firmas oferentes cumplen con las condiciones del párrafo anterior, además fueron evaluados otros aspectos como la Experiencia y Capacidad técnica para la ejecución del contrato en virtud a contratos anteriores y en ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que las firmas TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR, TRAFOSUR S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A., acreditan la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

4.0 OFERTA ECONÓMICA PROPIAMENTE DICHA

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios.-
Cuadro de ofertas presentadas por las firmas oferentes.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORAMADORES Y PUESTODE DISTRIBUCION, BAJO LA MODALIDAD DECONTRATO ABIERTO		
Item	FIRMAS OFERENTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. TRAFOPAR	**339.271.460 GS.**
2	TRAFOSUR S.A.	**308.823.800 GS.**
3	GOTZE INGENIERIA	**417.536.950 GS.**

Acompañada a cada una de estas ofertas se encuentra la LISTA DE PRECIOS de mantenimiento y reparación de transforamdores.-

El monto **máximo** de Contrato abierto (art. 20 Inciso s de la Ley Nro. 2051/03) será la suma de **540.000.000 (Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones) y la suma mínima de Gs. 270.000.00** (Guaraníes Doscientos Setenta Millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-

CONCLUSIÓN:

En razón del resultado del análisis y evaluación de los Sobres Ofertas de las empresas participantes, cuyos detalles se expresó precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 35 "CRITERIOS DE ADJUDICACION" de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones,** donde se establece que **"... La convocante adjudicará el contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".**

Esta Comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación a la firma **TRAFOSUR S.A.** que presento una **oferta de Gs. 308.823.800.**-(Guaraníes trescientos ocho millones ochocientos veintitrés mil ochocientos), y cumple con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones

Atentamente,

Lic. Edgar Villalba Flores.
Dpto. Económico - Financiero

Sr. Carlos González Rohrig
Div. Mant. e Inst. Eléctricas
Coordinador

Abog. Silvia E. Jiménez O.
Asesoría Jurídica

Abog. Juan Carlos Lovera
Asesoría Jurídica

6

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Se adjuntan:

- Evaluación Económica - Financiera Original 4
- Evaluación Legal Original 2
- Evaluación Técnica Original 3
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 2/2011 Original 1
- Memorándum Nº 220 P. Copia 5
- Sobre Ofertas Originales de los concursantes, 3 (tres) carpetas

OBS.: La Srta. Clarisse Benitez Greco solicito su desvinculación de esta licitación debido a su traslado de la División Licitaciones, razón por la cual no firma este documento.